



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MPP/nro

CERTIFICADO N° 498

La Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 58° de fecha 1 de febrero del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el orden de los siguientes funcionarios para ocupar el cargo de Subrogante del Director de Control Interno:

Primero: Mauricio Toledo Espinosa, Secretario Municipal.
Segundo: Gonzalo Gálvez, Secretario Comunal de Planificación.
Tercero: Gonzalo Cortés, Director de Renta y Patentes.

En Santa Cruz, a 1 día del mes de febrero del año dos mil veinte y tres.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ANGELINA PIÑA PEÑA

CC.:

- Archivo (1)

-----/

MEMORANDUM. N° 46.-

ANT. Dirección de Control interno.

MAT. Solicita acuerdo Subrogancia.

SANTA CRUZ, 31 -01- 2023

DE : SRA. EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
DIRECTORA GESTION DE PERSONAS

A : PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.

1. Junto con saludarlo, me permito informar a usted, que de acuerdo a los artículos 76 al 81 de la Ley número 18.883, sobre Estatuto administrativo de los funcionarios municipales, regula el régimen de subrogancia aplicable a los cargos de planta de las municipalidades, en los casos que no estén desempeñando los funcionarios titulares o suplentes.

2. La regla general de subrogación dispone la sucesión de funciones, por el solo ministerio de la ley, en el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúnan los requisitos para el desempeño del cargo. No obstante el Alcalde podrá determinar otro orden de subrogación cuando por no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar labores correspondientes.

3. De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, me permito solicitar acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de los siguientes funcionarios para ocupar el cargo de subrogante del Director de Control Interno:

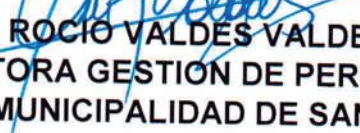
Primero: Mauricio Toledo Espinosa; Secretario Municipal.

Segundo Lugar: Gonzalo Gálvez Venero; Secretario Comunal de Planificación.

Tercer Lugar : Gonzalo Cortés Molina; Director de Renta y Patente.

4. Sin otro particular saluda atentamente a usted;




EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
DIRECTORA GESTIÓN DE PERSONAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



V° B° SR. ALCALDE (S)

c.c.:

- Archivo (1)

-----/